JOSE JOAQUIN TEJOS HENRIQUEZ NOTARIO PUBLICO CHILLAN

APRUEBA FINIQUITO CONTRATO DE TRABAJO DE JENNIFER MARIA ANTONIETA MIÑO TAGLE

DECRETO (E) N° 636

CHILLAN VIEJO, 24.01.2013

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio (E) N° 1632 del 12.03.2012, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 12.03.2012 hasta 31.05.2012, como ayudante de sala cuna para la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, por 32 horas cronológicas semanales

b) Decreto Alcaldicio (E) N° 3867 del 11.06.2012, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 01.06.2012 hasta 30.11.2012, como ayudante de sala cuna para la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, por 32 horas cronológicas semanales.

c) Decreto Alcaldicio (E) N° 7267 del 26.12.2012, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 01.12.2012 hasta 30.12.2012, como ayudante de sala cuna para la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, por 32 horas cronológicas semanales.

d) Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales de **PREVIRED**, donde se certifica que están al día las cotizaciones de Doña **JENNIFER MARIA ANTONIETA MIÑO TAGLE**, hasta el mes de Diciembre de 2012.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Finiquito de Trabajo de fecha 24.01.2013, de Doña **JENNIFER MARIA ANTONIETA MIÑO TAGLE**, Cédula Nacional de Identidad N° 17.351.831-5, ayudante de sala en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, ingreso a prestar servicios a contar del 12 de marzo de 2012.

2.- El gasto que irroga el presente Decreto debe ser imputado al Subtitulo 23, Ítem 01, del Presupuesto Municipal de Educación Vigente.

3.-ANOTESE, Comuníquese y Remítese, este Decreto con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional del Bio-Bio.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE (S) CHILLÁN VIEJO

ANDRES LEON SANCHEZ
ALCALDE (S)

ALS / PAB / MGGB / MYY / MPF / smv
DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio–Bio (2), Secretario Municipal, Interesado, Carpeta Personal, Escuela, Finanzas DAEM, Notaria.

JOSE JOAQUIN TEJOS HENRIQUEZ NOTARIO PUBLICO CHILLAN

FINIQUITO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 24 de enero 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, Persona Jurídica de Derecho Público, RUT. 69.266.500-7, representada por su Alcalde (S), Don **ANDRES LEON SANCHEZ**, casado, Cédula Nacional de Identidad N° 11.986.508-5, ambos domiciliados en Chillán Viejo, calle Serrano N° 300, en adelante, el Empleador y, doña **JENNIFER MARIA ANTONIETA TAGLE**, de Nacionalidad Chilena, de estado civil Soltera, RUN N° 17.351.831-5, domiciliada en Villa Magisterio los Huilliches N° 600, Chillán Viejo, en adelante, el Trabajador, quienes han convenido el Contrato de Trabajo que consta de las cláusulas que a continuación se indican:

PRIMERO.- Doña **JENNIFER MARIA ANTONIETA TAGLE,** declara haber servicios, en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, desde 12.03.2012 hasta 30.12.2012, como Ayudante de Sala fecha esta ultima en que tuvo lugar la terminación del Contrato de Trabajo por la causal del articulo 159 Nº 04 del Código del Trabajo, Vencimiento del plazo convenido en el contrato.

SEGUNDO.- Doña **JENNIFER MARIA ANTONIETA MIÑO TAGLE**, recibirá de parte de su Ex Empleador Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, la suma de $ 127.500.- (ciento veinte y siete mil quinientos) por conceptos y en las condiciones que se indican a continuación:

a) Feriado Proporcional días 12,00 (2012) $ 127.500.- conforme a Decretos Alcaldicios.

b) El monto de $ 127.500.-, es pagado en este acto con cheque nominativo del Banco BCI, N° 0003682, Serie E, de fecha 24.01.2013, que el trabajador recibe en este acto a su entera satisfacción.

TERCERO.- Doña **JENNIFER MARIA ANTONIETA MIÑO TAGLE**, viene en declarar y dejar expresa constancia que durante todo el tiempo que presto servicios para la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, recibió de esta, integra, correcta y oportunamente todas las remuneraciones, imposiciones, beneficios y demás prestaciones que pudieron corresponderle en virtud de su contrato de trabajo, clase de trabajo ejecutado o por Ley. En consecuencia, nada se le adeuda por los conceptos mencionados y por ningún otro, sean de origen legal o contractual, derivados de la prestación de servicios o la terminación de los mismos, motivo por el cual, no tiene reclamo ni cargo alguno que formular en contra de su ex empleador la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo Departamento de Educación.

CUARTO.- En virtud de todo lo anteriormente expuesto y con pleno y cabal conocimiento de sus derechos, Doña **JENIIFER MARIA ANTONIETA MIÑO TAGLE,** otorga a la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo, el mas amplio, total y completo Finiquito, en relación al Contrato de Trabajo que los vinculo y a la terminación del mismo, no reservándose reclamo alguno, renunciando, en consecuencia, expresamente y desde ya, a toda acción que pudiera emanar de la relación laboral que los vinculo como asimismo de la terminación de la misma.

ALS / PAB / MGGB / MVY / MPF / smv

QUINTO.- Doña **JENNIFER MARIA ANTONIETA MIÑO TAGLE**, se obliga a mantener en estricta reserva y confidencialidad toda información de propiedad o de uso interno de la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo,

SEXTO.- El presente finiquito se firma en ocho ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Trabajador en este acto a su entera conformidad.

JENNIFER MARIA ANTONIETA MIÑO TAGLE
RUN N° 17.351.831-5
TRABAJADOR

ANDRES LEON SANCHEZ
ALCALDE (S)
EMPLEADOR

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALS / PAB / MGGB / MVY / MPF / smv

LEIDO EN ALTA VOZ, RATIFICO, FIRMO Y ESTAMPO SU IMPRESION DIGITO PULGAR EL (LA) TRABAJADOR (A) INDIVIDUALIZADO.
FINIQUITO SUJETO A CONDICION ART. 177 INC. 3° CODIGO TRABAJO.

CHILLAN, 01 FEB. 2013

JOAQUIN TEJOS HENRIQUEZ
NOTARIO PUBLICO CHILLAN

JOSE JOAQUIN TEJOS HENRIQUEZ
NOTARIO PUBLICO
CHILLAN